RESOLUCIÓN D Nº 1133/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL 28/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de noviembre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- La Ley Nº 7.609/2025 y su Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.
- La Resolución CD Nº 1.612/2026/003, de fecha 05 de marzo de 2026.
- El Memorándum GTH-D Nº 62/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 28/2026 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885".
- El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2026.
- La Resolución D Nº 1071/2026, de fecha 02 de noviembre de 2026.
- El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de noviembre de 2026.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a partir del 09 de diciembre de 2022, y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 7.609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario Nº 5.311/2026 resultan aplicables al presente procedimiento de contratación.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.612/2026/003 de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Que, mediante Memorándum GTH-D Nº 62/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, remitido por la C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Directora de Gestión de Talento Humano de la FIUNA, se solicita la adquisición de tres (3) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), destinados a las sedes de San Lorenzo, Isla Bogado (Luque) y Ayolas, a fin de fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante eventuales situaciones de emergencia cardiovascular dentro de las instalaciones de la Institución, conforme a las necesidades institucionales y demás antecedentes correspondientes.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2026, se presentaron tres oferentes con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 1071/2026, de fecha 02 de noviembre de 2026, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Blas Páez, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Juan Fernández.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1133/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL 28/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de noviembre de 2026.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento de sus funciones, analizó las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos establecidos por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, conforme al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de noviembre de 2026, luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se recomendó adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 28/2026 para la "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885" a la empresa ASUCOM S.A., con R.U.C. Nº 80012224-0, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes, y por resultar su oferta conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N.º 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 75 del Decreto N.º 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 28/2026 para la "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "ASUCOM S.A., con R.U.C. Nº 80012224-0", por un total de **G. 34.800.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Desfibrilador Externo Automático, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: Primedic Fabricante: Metrax GmbH Procedencia: Alemania Nro de certificado de origen Nacional: N/A	3	11.600.000	34.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**34.800.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la **C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo**, Directora de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, la prosecución de los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERÍA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1133/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL 28/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) - ID 492885".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de noviembre de 2026.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

AVP/AGV/jc
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.